

# NORMATIVA SALA FITNESS



1. El acceso a la sala fitness será restringida a los menores de 16 años a excepción de ir en compañía de una persona adulta.
2. Solamente se podrá acceder a sala fitness mediante cita previa.
3. Esta prohibido realizar actividad física con el torso desnudo, sin calzado deportivo o con zapatillas utilizadas en la calle.
4. Al inicio de cada entrenamiento, es obligatorio la higiene de manos con gel hidroalcohólico.
5. Una vez usado cualquier máquina u objeto del gimnasio, cada usuario lo deberá desinfectar con el producto facilitado por el gimnasio
6. Los turnos para el uso de máquinas cardiovasculares serán de 20 minutos cuando estas sean requeridas.
7. Esta prohibido ingerir alimentos y fumar dentro del gimnasio.
8. Es obligatorio dejar descargadas las barras y ordenados los discos y mancuernas luego de utilizarlos.